FEDERACIÓN CANARIA DE AUTOMOVILISMO

11 de enero de 2025

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA 2025

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA 2025

Siendo las 10:30 h. del día 11 de enero de 2025 se reúne, en segunda convocatoria convocatoria, la Asamblea de la F.C.A., en la Sala de Prensa del Gran Canaria Arena, c/ Fondos de Segura, s/n, Las Palmas de Gran Canaria con el siguiente Orden del Día:

1. Salutación del Presidente.
2. Aprobación, si procede, del acta de la Asamblea celebrada el 14 de abril de 2024.
3. Informe del Presidente.
4. Prescripciones Comunes y Reglamentos de la FCA 2025.
5. Calendario Deportivo de la F.C.A. 2025.
6. Ruegos y preguntas.

Asistentes:

Antonio E. Pérez Suárez, Camilo González Fernández, Carlos J. Jorge Rodríguez, Carlos Larrodé Rodríguez, Francisco Negrín Medina, Daniel Ponce Morán, David Espino Trujillo, Edgar Morales Luis, Eduardo Agüin Rosquete, Ernesto Suárez Gil, Eugenio Perdomo Hernández, Guzmán González González, Jesús M. Márquez de la Rosa, José A. Negrín Alonso, José M. González Cabrera, José V. Rodríguez Suárez, Juan L. Alonso Méndez, Julia Mª Betancort Perdomo, Julián Gerardo Rodríguez Hernández, Julio A. García Cruz, Julio C. Martínez Álvarez, Leonardo I. Perera García, Luis J. Déniz Domínguez, Maite Gutiérrez Febles, Marcos I. González Rodríguez, Miguel A. Domínguez Hernández, Policarpo Delgado Rancel y Rubén de León Hernández. Asisten, además, Dª María Reyes, como miembro de la Junta de Gobierno, y D. Sergio Sosa como miembro de la Comisión Técnica de la FCA.

El Secretario toma la palabra y pasa lista no encontrándose inicialmente en la sala el quorum suficiente y abriéndose la sesión en segunda convocatoria con la presencia de veintisiete (27) asambleístas y el Presidente de la FCA.

El Presidente, D. Miguel Ángel Domínguez, da la bienvenida y agradece a los asistentes su presencia. A continuación, el Sr. Domínguez desgrana un informe en el que repasa las acciones llevadas por esta Federación como la realización de cursos de oficiales, avances en la promoción del deporte a través de los logros de deportistas canarios en campeonatos mundiales y nacionales, aumento del número de licencias, etc. Por otro lado, indica que se ha renovado con le RFEDA, pendiente de cerrar algunos flecos, el acuerdo para el abono de las inscripciones de deportistas canarios en pruebas de carácter nacional, asi como el acuerdo de tramitación de licencias y el sistema SICCOM, el cual no supone ningún coste ni para las federaciones territoriales como a los organizadores. Sigue comunicando que la FCA será la encargada, a partir de este año, de los trámites de la ITV.

En otro orden de cosas, el Sr. Domínguez comunica que en el mes de febrero se celebrará en Lanzarote un Seminario de Oficiales Permanentes de la RFEDA, cuyos ponentes

repetirán unas semanas después en un Seminario para los oficiales canarios, el 8 de marzo en el municipio de Santiago del Teide.

Siguiendo con las renovaciones, se comunica que se renueva el acuerdo con la compañía Fred Olsen para la bonificación en el transporte marítimo de los deportistas y su material. Por último, D. Miguel Ángel indica que, con motivo de un acuerdo con el Gobierno de Canarias, el próximo presupuesto de la FCA sufrirá un significativo incremento que servirá para la promoción e incentivación de nuestro deporte.

Por último, el Presidente comunica un próximo encuentro con los medios de prensa con el fin de unificar criterios y trabajar en conjunto.

A continuación, y siguiendo con el orden del día, se somete a votación el acta de la Asamblea anterior, aprobándose la misma por unanimidad.

PRESCRIPCIONES COMUNES DE LA FEDERACION CANARIA DE AUTOMOVILISMO.

El Secretario de la FCA comienza a desgranar algunos de los aspectos que la Junta de Gobierno ha decidido modificar en las Prescripciones Comunes, parándose a valorar, mediante votación, lo aspectos reglamentarios más destacados.

- Propuesta 7, defendida por D. Marcos Rodríguez, y relativa a la aclaración de el no descarte de los puntos del TC plus, se retira al ser asumida por la Junta.
- Propuesta 18, defendida por D. Julio Martínez, en la que se establece una puntuación para el caso que TC plus no se celebre, se retira al ser asumida por la Junta.
- Propuesta 6, defendida por D. Marcos Rodríguez, y relativa a la asignación del bonus de 10 puntos por participar en todas las islas, se retira al ser asumida por la Junta.
- En el artículo 6.3. Se anula los *** del Campeonato de Karting dejando sin efecto el precio máximo en las inscripciones que establece la RFEDA.
- Propuesta 13, defendida por D. Julio Martínez, y relativa al aumento de un 3.5% en el precio máximo de las inscripciones debido al aumento de todo tipo de costes y del nivel de vida. D. Miguel Ángel Domínguez indica que es reacio a ese aumento, sin dejar de reconocer que los organizadores están sufriendo el aumento de muchos de los costes, igualmente que los deportistas, por lo que no está de acuerdo en esa subida. La propuesta se rechaza por 11 votos en contra, 9 a favor y 5 abstenciones.
- Propuesta 11 y 12, defendidas por D. Jesús Márquez, y relativas al adelanto: al viernes de la semana anterior de la Competición del envío a la FCA del orden de salida; al martes de la semana de la prueba de la publicación de la lista de inscritos; al lunes de la semana de la prueba para la publicación de la lista de inscritos alfabética. Se retiran al ser asumidas por la Junta.
- Propuesta 20, defendida por D. Julio Martínez, y relativa a la subida a la rampa final de los vehículos según orden de llegada, tengan derecho a trofeo o no, siempre que no dispongan de una pre-parque final; se aprueba por 16 votos a favor, 0 en contra y 8 abstenciones.
- Propuesta 19, defendida por D. Julio Martínez y relativa a la realización de un informe de observación, se retira.

Sometiéndose a votación las PPCC, con las modificaciones establecidas, se aprueban por unanimidad.

CAMPEONATO DE CANARIAS DE RALLYES DE ASFALTO

- Propuesta 17, defendida por D. Julio Martínez y relativa a la eliminación de los vehículos classic silueta, se retira.
- Propuesta 22, defendida por D. Jesús Márquez y relativa a la ampliación a 36mm de la brida de los vehículos turboalimentados N+, A, TA, TB superiores a 1600cc, se aprueba por 9 votos a favor, 5 en contra y 13 abstenciones.
- Con la eliminación de los vehículos E1 y E2, prevista para el 31 de diciembre de 2024, D. Julio García pregunta si algunos de esos vehículos pueden pasar a silueta. D. Sergio Sosa comenta que el Campeonato de España de Vehículos Históricos de Velocidad ya se incluyen en la tabla de classic silueta los vehículos prototipo E1, E2 Nacional con carrocería estética de vehículos homologados hasta el año 1990, es decir, esos vehículos nombrados siguen estando admitidos a participar. Los vehículos con carrocería más moderna se quedarían fuera. Según las indicaciones de algunos asambleístas en Canarias se quedaría fuera un vehículo.
- Propuesta 10, defendida por D. Julio Martínez y relativa a la publicación del Anexo 5 de neumáticos para vehículos históricos, se retira asumiéndola la Junta. La Comisión Técnica enviará a la Secretaría de la FCA el enlace y la nueva redacción de artículo correspondiente de este Campeonato (4.3.b).
- En las pruebas puntuables se añade que el Rallye de Maspalomas no será puntuable para el Campeonato de Vehículos Históricos.
- Propuesta 15, defendida por D. Julio Martínez y relativa a las pruebas puntuables en el Campeonato de Vehículos Históricos, se retira por asumirla la Junta.
- Con respecto a las pruebas puntuables y coeficientes, la Junta de Gobierno propone un campeonato con el mismo formato de temporadas anteriores, pero con la variación de que todas las pruebas tendrán coeficiente 1 y las pruebas de Lanzarote y La Palma dispondrán de un bonus de 5 puntos para todos aquellos que tomen la salida en las mismas. D. Policarpo Delgado pregunta qué razón hay para que a una prueba valedera para un campeonato nacional se le elimine el coeficiente de 1.3 que siempre ha tenido, cuando ha existido durante muchas temporadas una sola prueba, el Rallye Islas Canarias, que lo poseía al ser una prueba de rango superior, teniendo derecho, en este caso, el Rallye Villa de Adeje al mismo. D. Miguel Ángel Domínguez responde que este problema se ha producido por una falta de comunicación. En la reunión de Junta de Gobierno se propuso y fue aprobada por todos sus miembros y, quizás, era un asunto a tratar, como mínimo, con el organizador del Rallye Villa de Adeje. En este aspecto. El Sr. Domínguez asume toda la responsabilidad en esta falta de comunicación. D. Francisco Negrín asume, también, la responsabilidad de no haber defendido como le correspondía ese coeficiente y manifiesta, al igual que D. Policarpo, que durante muchos años el Rallye Islas Canarias tenía coeficiente 1.3 y no había problema. D. Daniel Ponce comenta que la idea del bonus era para fomentar la participación y no anclar el coeficiente al resultado obtenido en una prueba. Después de un debate de la conveniencia de un bonus adicional o de un

coeficiente, se somete a votación la posibilidad de presentar una nueva propuesta diferente a la establecida por la Junta; con 20 votos a favor se aprueba la presentación de una nueva propuesta. Después de un debate sobre la conveniencia de un bonus o de un coeficiente, se propone que todas las pruebas del campeonato dispongan de coeficiente 1, las pruebas de La Palma y Lanzarote de un bonus adicional de 5 puntos y las pruebas Rallye Villa de Adeje y Tenerife Histórico (sólo para históricos) de 7 puntos de bono adicional. La votación de esta propuesta arroja un resultado de 13 votos a favor, 13 en contra y 1 abstención. Con el voto de calidad del Presidente, se aprueba la propuesta.

- Propuesta 14, defendida por D. Julio Martínez y relativa a los resultados a retener en el Campeonato de Vehículos Históricos, se retira.
- En referencia al artículo 7 de publicidad de los campeonatos, D. Miguel Ángel Domínguez comunica que, en breve, habrá una comunicación puesto que se está cerrando un acuerdo con el Gobierno de Canarias por el que todas las pruebas de los campeonatos de Canarias tendrán que firmar un acuerdo con la FCA de aceptación de imagen, por el que todas esas pruebas tendrán una ayuda por parte de la FCA.
- D. Julio García pregunta si en esta temporada no hay copas monomarca. D. Miguel Ángel Domínguez le indica que la única que se ha puesto en contacto con la FCA es la copa Sport & You, pero que no ha podido enviar la documentación correspondiente; para lo cual será la Junta de Gobierno y Comisión Deportiva las que se encarguen de su revisión basada en la reglamentación aprobada en el día de hoy.

  El Reglamento Deportivo del Campeonato de Canarias de Rallyes de Asfalto se aprueba 13 votos a favor, 0 en contra y 12 abstenciones.

CAMPEONATO DE CANARIAS DE MONTAÑA

- Propuesta 11, defendida por D. Jesús Márquez y relativa a la adecuación del cuadro de vehículos admitidos del CCM al cuadro del CEM. El Sr. Domínguez comenta que con este cuadro de vehículos podrían participar en Canarias los vehículos fórmula y los car cross, a lo cual algunos organizadores no están de acuerdo por las medidas adicionales de seguridad que ello supone. D. Policarpo Delgado indica que no se debe prohibir, pero sí que la FCA establezca los mínimos de seguridad para que en las pruebas puedan participar. Se aprueba la propuesta por 23 votos a favor y 4 abstenciones.
- Propuesta 8, defendida por D. Jesús Márquez y relativa a la introducción del performance factor para los vehículos de categoría 2, es retirada.
- Debido a una reciente publicación por parte de la RFEDA, después de la salida de la documentación de esta Asamblea, se modifica el artículo 4.3 añadiendo que la reglamentación relativa a ese artículo no se aplicará para los tanques de combustible par vehículos de categoría 1. Además, se eliminan los artículos 4.4 y 4.5 por ya estar reglamentados.
- Propuesta 4, defendida por D. Marcos Rodríguez y relativa al uso de calentadores, es retirada.

- Propuesta 9, defendida por D. Jesús Márquez y relativa al cuadro de vehículos admitidos, se retira.
- En el artículo 9.1 se establece que la clasificación se realizará con el mejor tiempo de las carreras disputadas y no con el mejor tiempo de las dos carreras disputadas, porque puede que la subida disponga de otro formato.
- Se aprueban 7 puntos de bono adicional por tomar la salida para la Subida Los Loros.

El Reglamento Deportivo del Campeonato de Canarias de Montaña se aprueba por unanimidad.

CAMPEONATO DE CANARIAS DE RALYESPRINT

- Artículo 1.1, se añade el campeonato de Canarias de Rallyesprint para vehículos históricos.
- En el artículo 5.1 se sustituye el Rallyesprint Encanto Rural por el de Cielo de La Palma.
- El Reglamento Deportivo del Campeonato de Canarias de Rallyesprint se aprueba por unanimidad.

CAMPEONATO DE CANARIAS DE RALLYES DE TIERRA

- Se eliminan las pruebas de rallyesprint y se propone la vuelta al Campeonato de Rallyes de Tierra conformado por cuatro pruebas.
- Se aprueban 7 puntos de bono adicional por tomar la salida para el Rallye de Tierra Isla de Los Volcanes y se le elimina el coeficiente de 1.2.
- El Reglamento Deportivo del Campeonato de Canarias de Rallyes de Tierra se aprueba por unanimidad.

CAMPEONATO DE CANARIAS DE RALLYES VEHÍCULOS HISTÓRICOS EN REGULARIDAD

- En el artículo 4.1 se modifica el último año de homologación para los vehículos, dejándolo en 1993.
- En el artículo 5.1 se sustituye el Rallye de Maspalomas por el Rallye Ciudad de Telde.
- Se aprueban 7 puntos de bono adicional por tomar la salida para el Rallye Tenerife Histórico.
- El Reglamento Deportivo del Campeonato de Canarias de Rallyes Vehículos Históricos en regularidad se aprueba por unanimidad.

CAMPEONATO DE CANARIAS MONTAÑA DE VEHÍCULOS HISTÓRICOS EN REGULARIDAD

- En el artículo 5.1 se sustituye la Subida de Barlovento por la Subida de San Isidro.

- El Reglamento Deportivo del Campeonato de Canarias de Montaña Vehículos Históricos en regularidad se aprueba por unanimidad.

CAMPEONATO DE CANARIAS DE SLALOM

- El Reglamento Deportivo del Campeonato de Canarias de Slalom se aprueba por unanimidad.

CAMPEONATO DE CANARIAS DE KARTING

Se establece un campeonato de Canarias formado por una sola prueba, que se celebraría en la isla de Lanzarote, con formato de campeonato de España de 3 días. Tras un debate sobre qué motores se podrían usar en esa prueba, se acuerda que se puedan usar los motores IAME y ROTAX. El reglamento queda a expensas de la modificación por parte de la Comisión de Karting.

A continuación, se presentan tres propuestas fuera de reglamentos.

- Propuesta 1, defendida por D. Marcos Rodríguez y relativa a la organización de una prueba de karting en Lanzarote por la Escuería Lanzarote Titerroygatra. D. Miguel Ángel Domínguez la declara no ha lugar porque la única prueba que se celebrará en Lanzarote la organizarán entre la FALP, la FCA, 3RO y Cronokan.
- Propuesta 2, defendida por D. David Espino. Éste comenta que no se trata de una propuesta en sí, sino de un ruego por parte de los oficiales, los cuales solicitan un trato más humano e igualitario para todos, intentando con ello sacar un compromiso por parte de todas las federaciones.
- Propuesta 21, defendida por D. Julio Martínez y relativa a la uniformidad y homogeneidad en los documentos emitidos durante la celebración de las pruebas, por ejemplo, según el Manual de Operaciones de la RFEDA, se retira por ser asumida por la Junta.

CALENDARIO

Con cambios de fechas de algunas de las pruebas, se aprueba por unanimidad el calendario para la temporada 2025 y publicado en la web el día 11 de enero a las 17:00.

El Presidente informa que se está en conversaciones con el Cabildo de Fuerteventura para que se puedan celebrar pruebas en la primera parte del año.

RUEGOS Y PREGUNTAS

D. Julio Martínez solicita para la temporada 2026 la creación del trofeo para vehículos históricos. Por otro lado, pregunta qué es y qué funciones tiene el nuevo oficial creado por la

RFEDA, el oficial medioambiental. En este asunto no hay respuestas al respecto puesto que se desconoce el tema.

Siendo las 14:00, D. Miguel Ángel Domínguez clausura la reunión.

Fdo. El Secretario

Jose Guerra Rodríguez

VºBº El Presidente

Miguel Ángel Domínguez